

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6854 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid:

Hago saber: Que con fecha 31 de enero de 2013 se ha dictado Auto aprobando plan de liquidación del concursado Ramón Rivas Moreno, concurso número 95/2009.

1.- Puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el plan preparado por la administración concursal, ha transcurrido el plazo de quince días, por lo que procede su aprobación.

2.- cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección sexta, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable"

3.- Se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

Madrid, 31 de enero de 2013.- El Secretario.

ID: A130007405-1